



## Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaría/SNG/msm

Expte.- 11551/2023 Contrato Obras de Rehabilitación Integral de Edificio para Nueva Biblioteca Municipal, 2 Fase

### CERTIFICADO

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
11551 /2023	Junta de Gobierno Local

### SARA NIEVES GARCÍA, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEPE, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONTRATO OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE, 2, FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION E.U. (Expte. 11551/2023)**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presente, acuerda aprobar la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**RESULTANDO** que, en base a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y se efectúa convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas ayudas están destinadas a la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinados a un uso público para conseguir un ahorro energético mayor al 30 % del consumo inicial de energía primaria no renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U. (Palanca I, Componente 2, Inversión 5 (C2,I5), por Decreto de Alcaldía de 21 de abril de 2022 se acuerda la solicitud correspondiente para una inversión total de 459.154,23 €. desglosado:

- 309.084,72 € subvención solicitada
- 150.069,51 € aportación municipal





## Ayuntamiento de Lepe

**RESULTANDO** que, con fecha 2 de diciembre de 2022, la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aprueba para el Ayuntamiento de Lepe el proyecto de “Rehabilitación Integral de Edificio para Nueva Biblioteca Municipal, Fase 2”, por un importe total de 459.154,23 €.

**RESULTANDO** que, el Proyecto subvencionado comprende la ejecución de tres actuaciones:

- 1.- Redacción Reformado Proyecto Ejecución.....4.129,11 €
- 2.- Dirección de Obras de Rehabilitación, 2ª Fase.....17.045,89 €
- 3.- Obras de Rehabilitación, 2ª Fase.....437.979,22 €

**RESULTANDO** que, en ejecución de la tercera de las actuaciones indicadas, con fecha 9 de mayo de 2023 se aprueba el Reformado al Proyecto de Ejecución de Obras de Rehabilitación Integral de Biblioteca Municipal, Fase 2, incorporándose el Acta de Replanteo con fecha 10 de mayo de 2023.

**RESULTANDO** que, la actuación contemplada consiste en las “Obras de Rehabilitación Integral de Biblioteca Municipal, Fase 2”, financiadas por la Unión Europea Next Generation E.U., a través del Plan de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), a tales efectos, se ha incorporado al expediente el Informe de Necesidad del Sr. Jefe de Negociado de Proyectos y Obras, de 28 de septiembre de 2023, ello en cumplimiento del art. 28 de la LCSP, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar las “Obras de Rehabilitación Integral de Biblioteca Municipal, Fase 2” mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), cofinanciado por la Unión Europea Next Generation E.U.

**RESULTANDO** que, este Ayuntamiento cumple con los requisitos y obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), entre otros el contar con un Plan de Medidas Antifraude en el marco de la Orden HIP/1030/2021, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 21 de diciembre de 2022.

**RESULTANDO** que, por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Gobierno Interior, Modernización Digital y Comunicación, D. Adolfo Verano Domínguez, de fecha 28 de septiembre de 2023, se acuerda iniciar el expediente para la adjudicación del “Contrato de Obras de Rehabilitación Integral de Biblioteca Municipal, Fase 2” mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), financiado por la Unión Europea Next Generation E.U., con un Valor Estimado del contrato asciende a la cantidad de 361.966 € (IVA no incluido), procediéndose a la publicación del mismo, así como de la Memoria Justificativa del procedimiento, en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





## Ayuntamiento de Lepe

**RESULTANDO** que, en cumplimiento del citado Decreto, se ha procedido a realizar las correspondientes Declaraciones de Garantización de la Imparcialidad en el Marco del Procedimiento de Contratación (Conflicto de Intereses) - D.A.C.I., por todos aquellos empleados y cargos públicos que han de intervenir en el expediente.

**RESULTANDO** que, el presente contrato será cofinanciado conforme a los siguientes porcentajes:

- 67,32 % Financiado por la Unión Europea Next Generation E.U.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.).- 309.084,72 €
- 32,68 % Financiado por el Ayuntamiento de Lepe.- 150.069,51 €.

**RESULTANDO** que, aprobado el citado expediente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2023, se procede a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante con fecha 10 de octubre de 2023, por un período de 31 días naturales, finalizando el plazo de presentación de ofertas con fecha 10 de noviembre de 2023, constando la presentación de dos ofertas:

CIF: B21167408 CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS SL

CIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

**RESULTANDO** que, una vez realizado por la Mesa de Contratación con fecha 14 de noviembre de 2023, la apertura de la Documentación Administrativa de las proposiciones presentadas, se comprueba que la documentación está correctamente presentada, en la misma sesión, se procede a la apertura de la documentación referida a los criterios evaluables mediante juicios de valor, la cual se remite a los Servicios técnicos competentes para emita Informe de Valoración de los criterios determinados como juicios de valor, en un plazo no superior a siete días naturales.

**RESULTANDO.-** Que, una vez reunida la Mesa de contratación con fecha 23 de noviembre de 2023, se da cuenta del Informe Técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, el cual ha sido publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con fecha 20 de noviembre de 2023, siendo la puntuación la siguiente:

ENTIDAD	1º (18 puntos)	2º (18 puntos)	3º (10 puntos)	4º (3 puntos)	TOTAL
<b>CONSTRUCCIONES FCO. CIENFUEGOS S.L.</b>	17 PUNTOS	18 PUNTOS	10 PUNTOS	3 PUNTOS	<b>48 PUNTOS</b>





## Ayuntamiento de Lepe

<b>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</b>	2 PUNTOS	12 PUNTOS	5 PUNTOS	2 PUNTOS	<b>21 PUNTOS</b>
---	----------	-----------	----------	----------	------------------

Acto seguido, en la misma sesión, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuantificables mediante fórmulas aritméticas o matemáticas, resultando la siguiente puntuación:

- CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS, S.L. (C.I.F.B21167408).- 50,35 puntos.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (C.I.F. A79486833).- 51 puntos.

**RESULTANDO** que, de conformidad con los criterios establecidos en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta la siguiente puntuación total:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
<b>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</b>	21	51	<b>72</b>
<b>CONSTRUCCIONES FCO. CIENFUEGOS, SL</b>	48	50,35	<b>98,35</b>

**RESULTANDO** que, a la vista del resultado, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de "OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BIBLIOTECA MUNICIPAL, FASE 2", financiado por la Unión Europea Next Generation E.U mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, a la entidad CONSTRUCCIONES FRANCISCO CIENFUEGOS SL, por ser la mejor oferta presentada y cumplir con los criterios establecidos en los Pliegos.

Vistos los antecedentes y en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía de Delegación de Competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de julio de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta de adjudicación formulada por de la Mesa de Contratación a favor de la entidad Construcciones Francisco Cienfuegos S.L., con C.I.F. B21167408, del "Contrato de Obras de Rehabilitación Integral de Biblioteca Municipal, Fase 2 (Exp. 11551/2023)", mediante procedimiento Abierto, cofinanciado por la Unión Europea Next Generation E.U., por la que se concede la subvención solicitada, estas ayudas están destinadas a cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), dentro de la Palanca I, Componente 2, Inversión 5 (C2,I5). El presente contrato será cofinanciado conforme a los siguientes porcentajes.





## Ayuntamiento de Lepe

- 67,32 % Financiado por la Unión Europea Next Generation E.U.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.).- 309.084,72 €

- 32,68 % Financiado por el Ayuntamiento de Lepe.- 150.069,51 €.

**SEGUNDO.-** Requerir a los Servicios Administrativos de la Secretaría General, para que proceda a solicitar a la entidad Construcciones Francisco Cienfuegos S.L., con C.I.F. B21167408, la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación del presente en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Teniente de Alcalde de Presidencia, Gobierno Interior, Modernización Digital y Comunicación con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

